

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

8599 *Anuncio de los Servicios Territoriales de Les Terres de l'Ebre del Departamento de Ecconomía y Finanzas de la Generalitat de Catalunya, sobre resolución ECF/ /2008, de 6 de marzo, por la que se fija la fecha para la redacción de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por proyecto del parque eólico de Vilalba dels Arcs, en el término municipal de Vilalba dels Arcs (exp. I612/010/03).*

Visto que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de la Ley de expropiación forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se publicó la relación de los bienes y los derechos afectados por la ejecución del proyecto del parque eólico de Vilalba dels Arcs, en el término municipal de Vilalba dels Arcs, la entidad beneficiaria de la cual es la empresa Parc Eòlic Vilalba dels Arcs, SL, en el DOGC núm. 5106, de 8-4-2008; en el BOE núm. 106, de 2-5-2008, y en el Diari de Tarragona de 10-4-2008;

Visto que se ha declarado la urgencia de la ocupación por la Resolución 19 de enero de 2009, publicada en el DOGC núm. 5330, de 3-3-2009;

De acuerdo con lo previsto en el artículo 52.2 de la Ley mencionada,

Resuelvo:

Fijar el día 31 de marzo de 2009, a las 10.00 horas, en el Ayuntamiento de Vilalba dels Arcs, para proceder a la redacción de las actas previas a la ocupación de los bienes y los derechos que se expropián.

La presente Resolución se notificará individualmente a las personas interesadas que figuran en la relación expuesta en el tablón de anuncios de los Ayuntamiento afectado y en el de este Departamento.

Deben asistir al acto los titulares de los bienes y derechos afectados, personalmente o representados por una persona debidamente autorizada. Es necesario que presenten los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado y, si lo estiman conveniente, pueden ir acompañados de un perito o un notario, a su cargo.

La reunión del día 31 de marzo de 2009 tendrá lugar en la sede del Ayuntamiento de Vilalba dels Arcs (pl. de la Vila, 3), y seguidamente los asistentes se trasladarán, si procede, a los terrenos afectados para proceder a la redacción de las actas.

La publicación de la presente Resolución tendrá los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en relación a los titulares de las fincas desconocidos o con domicilio ignorado.

Tortosa, 6 de marzo de 2009.- Josep Rovira i Eiximeno, Director de los Servicios Territoriales en Les Terres de l'Ebre.

ID: A090017640-1